ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE PLAGAS, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y CONTROL DE AVES EN LA SEDE DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO"
(EXPEDIENTE CNTR20190000041412)

-Orden del día: Examen de la documentación previa a la adjudicación (LOTE Nº 2)

ASISTENTES:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Pablo Matoso Ambrosiani

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía:

D. Joaquín Barragán Carmona

Por el C.A.A.C.

Presidente:
D. Luis Arranz Hernán

Secretaria:
Dª Mª Nieves Cano Pérez

Titular del Servicio de Conservación
D Juan Bosco Gallardo Quirós

Asesor Técnico del Servicio de Administración
D. Pedro Tomás Guerrero Moreno

En la sala de reuniones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, sito en Avda. Américo Vespucio, nº 2 de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación del expediente que se cita, integrada por los Sres./Sras. relacionados, para el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa ATHISA MEDIOAMBIENTE, propuesta como adjudicataria al órgano de contratación en su sesión anterior.

Del estudio de la documentación presentada se desprende lo siguiente: La empresa ATHISA MEDIO AMBIENTE, cumple con los requisitos previos de capacidad,

representación y solvencia económica y financiera establecidos en los pliegos, no obstante se observa los siguientes defectos u omisiones subsanables:

-Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación.

- Contratación o compromiso de adscripción de un seguro de responsabilidad civil de conformidad con el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

-Certificado de no estar incursa en incompatibilidad para contratar (Anexo XIII)

En consecuencia la Mesa de Contratación acuerda confirmar su propuesta de adjudicación a la empresa ATHISA MEDIO AMBIENTE por ser la oferta mas ventajosa, previa presentación por el licitador de los defectos subsanables, concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles para que lo corrija o subsane.

Al no haber mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas, de todo lo cual hago constar en el presente Acta con el VºBº del Presidente.

El PRESIDENTE

Fdo.: Luis Arranz Hernán

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Nieves Cano Pérez